



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H N° 0303/23

Salta, 03 ABR 2023

EXPTE. N° 4114/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **CARLOS ALBERTO SIARES, LU N° 717.509**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. María Natalia SAAVEDRA y la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

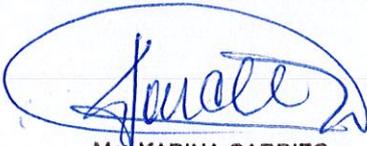
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

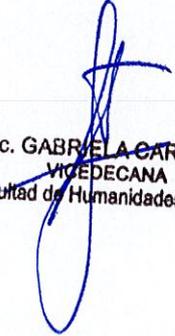
**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno **CARLOS ALBERTO SIARES, LU N° 717.509**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 que lleva por título: "LAS REDES SOCIALES (EN) CLAVE IDENTITARIA: REPRESENTACIONES Y APROPIACIONES DE FACEBOOK E INSTAGRAM EN EL CASO DEL GRUPO JUVENIL "AJARAI" EN CACHI, SALTA (PERIODO 2021-2023)"

**ARTICULO 2.- DESIGNAR** a la Dra. María Natalia SAAVEDRA y a la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa